

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
56ª sesión
celebrada el miércoles
14 de junio de 1995
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 56ª SESIÓN

Presidente: Sr. TEIRLINCK (Bélgica)
más tarde: Sr. BARIMANI (República Islámica del Irán)
(Vicepresidente)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 132 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA
FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE
LA PAZ (continuación)

- a) FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS
NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 116 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS
ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN EL ORIENTE MEDIO (continuación)

- a) FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACIÓN DE LA SEPARACIÓN
(continuación)
b) FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LÍBANO (continuación)

TEMA 118 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN
CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 687 (1991) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

- a) MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAQ Y KUWAIT

TEMA 120 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS
NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR (continuación)

/...

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/49/SR.56
2 de octubre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

SUMARIO (continuación)

TEMA 125 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE (continuación)

TEMA 126: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN GEORGIA (continuación)

TEMA 129 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN LIBERIA (continuación)

TEMA 131 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DEL EQUIPO DE ENLACE MILITAR DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA (continuación)

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 132 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación)

a) FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/49/717 y Corr.1 y 2 y A/49/778)

1. La Srta. ARAGON (Filipinas), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que la Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz se estableció en enero de 1990 para racionalizar el uso de puestos por mayor volumen de trabajo que ya se financiaban con cargo a operaciones de mantenimiento de la paz. En efecto, el objetivo fue dotar a la Secretaría de un medio para establecer puestos en la Sede con mayor flexibilidad. No debe perderse de vista ese objetivo y debe mantenerse el método actual de financiación de los puestos tomando como base el 8,5% de los gastos del componente civil de cada operación de mantenimiento de la paz.

2. El Grupo de los 77 y China han tomado nota de la distinción entre actividades básicas y actividades no básicas y coinciden con la opinión de la Comisión Consultiva de que todo intento de definir criterios para la financiación de los puestos básicos y los puestos no básicos con cargo al presupuesto ordinario y a la Cuenta de Apoyo puede dar lugar a una controversia política interminable. Deben seguirse los procedimientos actuales de aprobación del presupuesto ordinario y es improcedente examinar los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario en el contexto de la Cuenta de Apoyo. Por consiguiente, el Grupo de los 77 y China están totalmente de acuerdo con la Comisión Consultiva en que el presupuesto por programas debe determinarse sobre la base de las propuestas que presente el Secretario General atendiendo al Reglamento Financiero y a la resolución 41/213 de la Asamblea General.

3. Los fondos de la Cuenta de Apoyo deben destinarse a los fines para los que fueron autorizados, de conformidad con el Reglamento Financiero, la Reglamentación Financiera Detallada, el Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal. La oradora conviene con la Comisión Consultiva en que es necesario mantener el mecanismo de la Cuenta de Apoyo y restablecer los procedimientos sencillos de aprobación de los gastos con cargo a esa Cuenta, a fin de dotar al Secretario General de la capacidad de responder con rapidez y eficacia a las necesidades de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en la Sede. El control y la supervisión por parte de los Estados Miembros no deberían desembocar en la microgestión de las actividades relacionadas con la Cuenta de Apoyo.

4. El Grupo de los 77 y China hacen suyas las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva (A/49/904, párrs. 24 a 28) en relación con los recursos que se han de cargar a la Cuenta de Apoyo hasta diciembre de 1995. Estas delegaciones comparten la inquietud del Contralor por lo que respecta a la dificultad de contratar personal debido a que los recursos destinados a cubrir puestos temporarios se han autorizado para puestos de personal temporario general y observan que los saldos no comprometidos de la Cuenta de Apoyo podrían deberse a esa situación. La oradora concuerda con el representante de Noruega

/...

en que las disposiciones actuales en materia de financiación de los puestos temporarios impiden una buena gestión presupuestaria y celebra que la Comisión Consultiva tenga la intención de procurar que el uso de personal temporario general se ajuste a los objetivos previstos.

5. La Srta. PEÑA (México) dice que su delegación está de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva. Los motivos por los que se creó la Cuenta de Apoyo, como mecanismo que brindara a la Secretaría flexibilidad para apoyar las operaciones de mantenimiento de la paz, continúan teniendo validez. La oradora está también de acuerdo en que la Asamblea General, más que intentar definir las funciones básicas y no básicas correspondientes a cada uno de los puestos financiados con cargo a la Cuenta de Apoyo, debe reenfocar el objetivo principal de esa cuenta con miras a un mejor uso de los recursos.

6. La delegación de México comparte las recomendaciones de la Comisión Consultiva (A/49/904, párr. 22) de que la Cuenta de Apoyo se continúe financiando mediante el cargo del equivalente del 8,5% del componente civil de la operación; la Comisión Consultiva examine las peticiones concretas de variaciones de puestos y otros recursos con respecto a los niveles aprobados previamente e informe anualmente a la Asamblea General sobre las medidas que hubiere tomado con respecto a la Cuenta de Apoyo, mecanismo por demás consecuente con los procedimientos previstos en la resolución 49/233; y las peticiones con cargo a la Cuenta de Apoyo se justifiquen no sólo sobre la base del volumen de trabajo y las necesidades funcionales, sino también en el contexto de la totalidad de los recursos disponibles para la dependencia o programa de que se trate.

7. La delegación de México comparte el ánimo de la Comisión Consultiva para restablecer el procedimiento original de aprobación de gastos de la Cuenta de Apoyo y está de acuerdo en que los nuevos arreglos propuestos entren en vigor a partir del 1º de enero de 1996, para lo que será indispensable que la Comisión Consultiva reciba información relacionada con la Cuenta de Apoyo, incluidos datos sobre saldos no comprometidos. Por último, apoya los arreglos propuestos por la Comisión Consultiva (A/49/904, párrs. 24 a 28) con respecto a las necesidades de financiación para 1995.

8. El Sr. HANSON (Canadá) considera lamentable que el debate sobre la Cuenta de Apoyo se haya prolongado tanto sin que se haya llegado a conclusión alguna. La delegación del Canadá ha apoyado siempre las propuestas del Secretario General relativas a esa Cuenta y considera muy inquietante el apoyo insuficiente que se ha prestado a las operaciones de mantenimiento de la paz, sobre todo en materia de personal. No es de extrañar que gran parte de la información que necesitan la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva les llegue con retraso y sea de calidad deficiente.

9. La recomendación de la Comisión Consultiva de que la Quinta Comisión aplaze hasta septiembre de 1995 la decisión sobre la conversión en puestos temporarios de los puestos remanentes financiados con cargo a la partida de personal temporario general significa, en la práctica, postergar la decisión hasta diciembre de 1995. Como la financiación corresponde a 1995, la Secretaría seguirá teniendo graves dificultades para cubrir los puestos.

10. Por lo que respecta a las observaciones de la Comisión Consultiva relativas a la transferencia de 10 puestos del Servicio de Administración y Apoyo Financieros del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz del Departamento de Administración y Gestión, el Secretario General, en su calidad de más alto funcionario administrativo de la Organización, goza evidentemente de atribuciones para trasladar a funcionarios de servicios financieros de una dependencia a otra. Dado que con esos traslados se pretende mejorar la eficiencia de la elaboración del presupuesto, la delegación del Canadá no puede apoyar la recomendación de la Comisión Consultiva sobre el particular. Por lo que atañe a la recomendación recogida en el inciso b) del párrafo 22 del informe de la Comisión Consultiva (A/49/904), no hay razón para que la Asamblea General otorgue facultades de adopción de decisiones a una comisión de carácter técnico y consultivo.

11. Sería preferible adoptar un planteamiento más estratégico de la cuestión de la Cuenta de Apoyo. En lugar de centrarse en las estadísticas de puestos y de volumen de trabajo, debería insistirse en los recursos y los resultados. Los recursos, equivalentes al 8,5% del componente civil, son suficientes. Un ejemplo de los resultados es la información facilitada a la Comisión Consultiva y a la Quinta Comisión.

12. El incremento de las operaciones de mantenimiento de la paz ha sometido a dura prueba la capacidad de la Organización para administrarlas, debido ante todo a la falta de recursos suficientes y a la ineficiencia de los procedimientos de la Secretaría.

13. La delegación del Canadá desearía que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Junta de Auditores o la Dependencia Común de Inspección realizaran un examen de la eficiencia y la eficacia de las actividades relacionadas con la Cuenta de Apoyo. Una vez que se haya regularizado el ciclo presupuestario de las operaciones de mantenimiento de la paz, el Secretario General debería presentar un presupuesto anual de la Cuenta de Apoyo, junto con los demás presupuestos de mantenimiento de la paz.

14. El Sr. KUZNETSOV (Federación de Rusia) apoya el planteamiento que se expone en el informe del Secretario General (A/49/717) y está de acuerdo en que debería fortalecerse la capacidad de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La Cuenta de Apoyo ha demostrado ser un mecanismo viable y eficiente y su delegación no ve razón alguna para modificar el régimen actual. Sin embargo, hay que efectuar algunos ajustes para adaptarse a la evolución de las circunstancias. Con ese fin, el orador desearía que se expusieran criterios de utilización de la Cuenta de Apoyo más claros y detallados, y que la Secretaría aumentara el rigor de los procedimientos de administración de esta Cuenta. Con el tiempo, la Secretaría perfeccionará sus procedimientos administrativos y tendrá en cuenta las observaciones de los Estados Miembros.

15. La delegación de la Federación de Rusia apoya las recomendaciones que figuran en los párrafos 22 y 23 del informe de la Comisión Consultiva y está dispuesta a volver a examinar la cuestión a la luz del análisis propuesto del funcionamiento de la Cuenta de Apoyo, en caso de aprobarse esas propuestas.

16. El Sr. TAKASU (Contralor) dice que en 1994 el Secretario General adoptó una serie de medidas para mejorar la capacidad de la Secretaría en la esfera de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, sobre todo delimitando las responsabilidades con mayor claridad. Así, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General tiene competencias plenas por lo que atañe a la contabilidad y al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz responde totalmente de las necesidades operacionales. En virtud de esta racionalización de las responsabilidades, se ha decidido trasladar 10 puestos sufragados con cargo a la Cuenta de Apoyo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz al Departamento de Administración y Gestión.

TEMA 116 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN EL ORIENTE MEDIO (continuación)

- a) FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACIÓN DE LA SEPARACIÓN (continuación) (A/49/533/Add.1 y A/49/785/Add.1)
- b) FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LÍBANO (continuación) (A/49/644/Add.1 y A/49/785/Add.1)

17. El Sr. TAKASU (Contralor) recuerda que la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) se creó en 1974 y que su mandato se ha ido renovando por períodos de seis meses, el último de los cuales acaba a finales de noviembre de 1995. La Asamblea General ya ha adoptado medidas para que no se interrumpa la financiación de la FNUOS.

18. En el informe sobre la ejecución del presupuesto de la FNUOS correspondiente al período comprendido entre el 1º de diciembre de 1993 y el 30 de noviembre de 1994 se revela que se han ahorrado un total de 805.000 dólares en cifras brutas, sobre todo como consecuencia de las economías en materia de transporte, alojamiento y equipo. Se registra un saldo no comprometido de 891.000 dólares en cifras netas que se acreditará a los Estados Miembros en el próximo prorrateo de las cuotas.

19. Pasando a tratar de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), el Contralor dice que el informe sobre la ejecución del presupuesto que la Comisión tiene ante sí corresponde al período comprendido entre el 1º de febrero de 1994 y el 31 de enero de 1995. El mandato actual de la Fuerza vence a finales de julio de 1995, pero en caso de que se prorrogue, la Asamblea General ha dado ya su aprobación para que continúe la operación. En el informe sobre la ejecución se señala que se han ahorrado un total de 1,7 millones de dólares en cifras brutas, debido a que los gastos de transporte y de personal civil y militar han sido menores de lo previsto. Se señala también que la FPNUL tiene un nivel muy elevado de cuotas pendientes de pago y un nivel de efectivo muy bajo. Se han efectuado reembolsos totales de los gastos de los contingentes hasta el 31 de enero de 1995, pero a partir de esa fecha sólo se han efectuado reembolsos parciales.

TEMA 118 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 687 (1991) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

a) MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAQ Y KUWAIT
(A/49/863, A/49/902)

20. El Sr. TAKASU (Contralor), presentando el informe del Secretario General que figura en el documento A/49/863, recuerda que el Gobierno de Kuwait sufraga mediante pagos mensuales las dos terceras partes de los gastos de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM) y que la tercera parte restante se sufraga con las cuotas abonadas por los Estados Miembros. Las estimaciones de gastos originales correspondientes al período de noviembre de 1993 a octubre de 1994 fueron de 70 millones de dólares en cifras brutas. Los gastos efectivos fueron de 58,8 millones de dólares, con lo que quedó un saldo no comprometido de 11,1 millones de dólares, de los cuales 7,8 millones ya se han acreditado a los Estados Miembros y al Gobierno de Kuwait como reducción de sus cuotas para 1994. Este saldo se debe, por una parte, a los ahorros en operaciones aéreas, operaciones de transporte, gastos de personal militar y gastos de personal civil y, por otra, a la generosa aportación del Gobierno de Kuwait destinada al alquiler de equipo diverso para obras de ingeniería. Además, el Ministerio de Sanidad Pública de Kuwait ha prestado atención y tratamiento médicos gratuitos al personal, por valor de 24.773 dinares kuwaitíes. En nombre del Secretario General, el Contralor da las gracias al Gobierno de Kuwait por su generosa aportación.

21. Las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1994 y el 30 de junio de 1995 son de 43,7 millones de dólares, es decir, de 5,46 millones de dólares mensuales, mientras que la Comisión Consultiva recomendó un total de 43 millones de dólares, es decir, 5,3 millones de dólares mensuales. Las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1º de julio de 1995 y el 30 de junio de 1996 son de 63,9 millones de dólares, lo que equivale a una cifra mensual de 5,3 millones de dólares. La Comisión Consultiva ha recomendado para ese período un total de 60 millones de dólares, es decir, 5 millones de dólares mensuales en cifras brutas. En el informe del Secretario General se facilita también información sobre la estructura de la Misión y sobre diversos supuestos empleados en los cálculos. Los parámetros de los gastos son fundamentalmente los mismos, excepto en relación con los gastos de personal civil y de parque automotor, que disminuyeron gracias a la aportación del Gobierno de Kuwait. El Contralor señala que la base logística y las instalaciones de alojamiento de personal de Doha se han trasladado al centro de apoyo de la UNIKOM que se ha instalado recientemente en las cercanías de la ciudad de Kuwait.

22. El Sr. AL-WAZZAN (Kuwait) se muestra satisfecho de la claridad y precisión del informe del Contralor. Dice que el centro de apoyo permitirá en general a la UNIKOM desempeñar sus funciones con mayor eficiencia. Desea informar a la Comisión de que, además de financiar las dos terceras partes del presupuesto de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait, el Gobierno de Kuwait también efectúa otras aportaciones voluntarias.

23. El Sr. Barimani (República Islámica del Irán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 120 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR (continuación) (A/49/518/Add.1 y 2, A/49/458/Add.1)

24. El Sr. TAKASU (Contralor), presentando el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) (A/49/518/Add.1 y 2), afirma que, si bien la Misión ha concluido felizmente, todavía es necesario ponerle fin en el aspecto financiero. Hace especial hincapié en la cifra de 270.400 dólares, correspondiente a los ahorros en el período comprendido entre el 1º de junio y el 30 de noviembre de 1994. Los gastos para el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1994 y el 30 de abril de 1995 se habían estimado en 5,2 millones de dólares en cifras brutas, lo que incluía el retiro gradual. Los gastos de liquidación de la Misión en el período comprendido entre el 1º y el 31 de mayo de 1995 se estimaron en 113.300 dólares en cifras brutas. Hay que comparar esas cifras con las recomendadas por la Comisión Consultiva, a saber: para el período del 1º de junio al 30 de noviembre de 1994, una consignación de 11,7 millones de dólares en cifras brutas; para el período del 1º de diciembre de 1994 al 30 de abril de 1995, una consignación levemente superior a los 4,6 millones de dólares. Para el mes de mayo, la Comisión Consultiva aprobó la cantidad solicitada. No obstante, aún no puede darse por terminada la financiación de la Misión, ya que todavía quedan algunos pagos por efectuar. Además, hay varias cuotas pendientes de pago. La Asamblea General ha aplazado la cuestión durante un tiempo y desde el 1º de junio de 1994 no se han asignado cuotas. Aún no se ha prorrateado entre los Estados Miembros la suma de 11,7 millones de dólares correspondiente al período comprendido entre el 1º de junio y el 30 de noviembre de 1994. En total, quedan 17 millones de dólares que no se han prorrateado. Como consecuencia, la ONUSAL tiene grandes problemas para finalizar sus operaciones. Para cubrir las necesidades de efectivo, sería necesario transferir recursos del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. Es de esperar que la Asamblea General adopte medidas urgentes al respecto.

TEMA 125 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE (continuación) (A/49/590/Add.1, A/49/781/Add.1)

25. El Sr. TAKASU (Contralor), presentando el informe del Secretario General sobre la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) (A/49/590/Add.1), señala a la atención de la Comisión el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 16 de junio y el 31 de diciembre de 1994. Este período constituye una prórroga de algo más de seis meses del mandato de la Fuerza concedida para que el fin coincidiera con el fin del mandato político. Pese a que no se adoptaron medidas para incrementar las estimaciones de gastos, en el informe sobre la ejecución se registran economías netas de 249.900 dólares en cifras brutas, pues los excesos de gastos en partidas como las de personal militar, operaciones aéreas y servicios diversos quedaron compensados por economías en otras, como las de personal civil, transporte y alojamiento. Por lo que respecta al informe de la Comisión Consultiva (A/49/781/Add.1), el Contralor señala que ese órgano recomienda que, en el futuro, los informes sobre la ejecución del presupuesto se presenten una vez concluido el período de que se trate (A/49/781/Add.1, párr. 5) y no recomienda por el momento ningún cambio en la cuantía de las consignaciones.

TEMA 126 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN GEORGIA (continuación) (A/49/429/Add.3, A/49/766/Add.1)

26. El Sr. TAKASU (Contralor), presentando el informe del Secretario General (A/49/429/Add.3), dice que éste contiene dos informes sobre la ejecución del presupuesto y el presupuesto de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG). En el primero, que corresponde al período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1994, registra un saldo no comprometido de 89.200 dólares en cifras brutas, debido a la disminución de los gastos por concepto de alquiler de locales, operaciones de transporte y vuelos comerciales. En el segundo, que corresponde al período comprendido entre el 1º de julio de 1994 y el 13 de enero de 1995, se registra un saldo no comprometido de 3.280.600 dólares en cifras brutas derivado de los ahorros obtenidos en las partidas de gastos de personal civil, operaciones de transporte y operaciones aéreas, comunicaciones y equipo de otro tipo, ahorros debidos a su vez, entre otras causas, a las demoras en el despliegue del personal y en las adquisiciones. En el presupuesto, que abarca un período de 11,6 meses (del 14 de julio de 1995 al 30 de junio de 1996) y que asciende a 16,1 millones de dólares en cifras brutas, se prevén créditos para una fuerza de 135 observadores militares. Las cuotas pendientes de pago ascienden a más de 4 millones de dólares. Sin embargo, el Gobierno de Suiza ha hecho una contribución de 681.000 dólares destinada a actividades de apoyo a los enviados especiales o a las misiones. El Contralor señala que la Comisión Consultiva recomienda que se acepten las propuestas que formula el Secretario General en el párrafo 85 de su informe (A/49/766/Add.1, párr. 19).

TEMA 129 del PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN LIBERIA (continuación) (A/49/571/Add.2, A/49/786/Add.1)

27. El Sr. TAKASU (Contralor) dice que, desde el establecimiento de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL) en 1993, el Consejo de Seguridad ha prorrogado el mandato de ésta en varias ocasiones. El mandato actual vence el 30 de junio de 1995. En su resolución 49/232, la Asamblea General consignó 17,5 millones de dólares en cifras brutas para el período comprendido entre el 22 de abril y el 22 de octubre de 1994 y 4,3 millones de dólares en cifras brutas para el período comprendido entre el 23 de octubre de 1994 y el 13 de enero de 1995, y autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma no superior a 1,6 millones de dólares mensuales en cifras brutas, sujeta a prorrateos siempre que el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la Misión después del 13 de enero de 1995. Los gastos correspondientes al período comprendido entre el 14 de abril y el 31 de diciembre de 1995 se calculan en aproximadamente 12,2 millones de dólares en cifras brutas, lo que supone un gasto mensual medio de 1,4 millones de dólares en cifras brutas. Los gastos correspondientes al semestre comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1996 se calculan en 8 millones de dólares en cifras brutas, lo que equivale a un promedio de 1,3 millones de dólares mensuales. Las cuotas pendientes de pago ascienden a 9,4 millones de dólares. Por consiguiente, la UNOMIL tendrá que pedir un préstamo al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. El Contralor señala a la atención de la Comisión las recomendaciones que formula el Secretario General en el párrafo 45 de su informe a la Asamblea General y observa que la Comisión Consultiva recomienda que se consigne la suma de 8,5 millones de dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la Misión

durante el período comprendido entre el 14 de enero y el 30 de junio de 1995 (A/49/786/Add.1, párr. 17). Si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión hasta el final de año, se necesitará otra consignación de 8,5 millones de dólares.

TEMA 131 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DEL EQUIPO DE ENLACE MILITAR DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA (continuación) (A/49/521, A/49/913)

28. El Sr. TAKASU (Contralor) dice que el mandato del Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya venció oficialmente el 15 de mayo de 1994. En el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 15 de noviembre de 1993 y el 15 de mayo de 1995 se registran economías totales de 293.900 dólares en cifras brutas debido a que los gastos por concepto de personal militar, personal civil y comunicaciones fueron menores de lo previsto (A/49/521, párr. 8). Se recomienda que esas economías se distribuyan entre los Estados Miembros de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.